

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2025-323



Fecha de Ingreso: 31-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-02-2025

Folio: 2025-323

Certificado de ingreso:

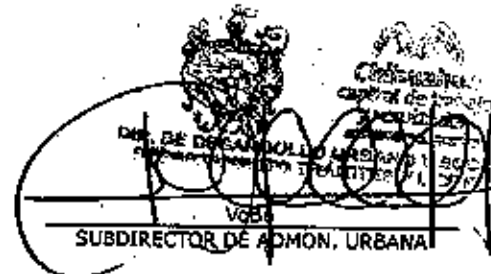
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARGEL EFRAIN DURAN OLIVAS
Domicilio: CALLE PUNTA LA GAYTA 9131 FRACC PUNTA ORIENTE III
Teléfono: 6143846112
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-407-504-00017-00-0000
Propietario: ARGEL EFRAIN DURAN OLIVAS
Domicilio: CALL PUNTA LA GAYTA 9131 COLONIA PUNTA ORIENTE III -FRACTO-



Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	19.20	0.00	0.00		260.67
1990340	REVISION DE PLANOS	1	19.20	0.00	0.00		65.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	19.20	0.00	0.00		43.45
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 95.0%	247.64
TOTALES			57.60	0.00	0.00		\$ 616.93

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-02-2025 8:48:3

Usuario:

Dirección: null

302c0214376e3182c88acebbe2402e483ae7c02fcfe7a440214222esaaf1f180be3d49870c385cedd9d18bcbdb8a